Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y
RELACIONES INSTITUCIONALES

Ushuaia, 4 de abril de 2022.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-17883-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de reparación del vehículo oficial dominio GKO 543, solicitado por la Dirección Provincial Técnica de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que se difundió el procedimiento en el portal de compras del Gobierno de la Provincia, conforme lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que por lo expuesto por quien suscribe en la Nota N° 02/2022, obrante a orden 13, corresponde revocar el llamado a cotización emitido por Solicitud de Cotización para la Compra Directa N° 62/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de los dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400, los Decretos Provinciales N° 417/20 , N° 05/22 – Anexo I, N° 563/22 y N° 662/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Revocar el llamado a cotización autorizado por Solicitud de Cotización para Compra Directa N° 62/2022. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. N° 04/2022.-

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones
Institucionales – M.J.G.